



Admisión Especial Odontología 2012

Los siguientes casos podrán postular por esta vía:

1. Postulantes a Primer Año de Odontología que hayan egresado de la Enseñanza Media el año 2010 ó 2011 y que hayan estudiado su(s) último(s) año(s) fuera de Chile o alumnos Extranjeros.

Los documentos que deberán traer son:

- ✓ Carta manuscrita del postulante, dirigida al Director de Estudios de la Facultad de Odontología, indicando la situación que lo lleva a postular en forma extraordinaria.
- ✓ Certificado de notas de los cuatro años de Enseñanza Media, legalizado en el Consulado Chileno del país de origen y traducirlo, si es que corresponde, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Agustinas 1320, Santiago.
- ✓ Escala de notas del país de origen.
- ✓ Se realizará Prueba de Admisión fecha por confirmar, luego de revisados los antecedentes.
- ✓ Salud compatible con la carrera.

2. Postulantes que cursan estudios de Odontología o Medicina en universidades chilenas o extranjeras y que desean ingresar a cursos superiores. *Cursos con vacantes, se confirmará antes del 1 de octubre*

Los documentos que deberán traer son:

- ✓ Carta manuscrita del postulante, dirigida al Director de Estudios de la Facultad de Odontología, indicando la situación que lo lleva a postular en forma extraordinaria.
- ✓ Certificado de notas de Enseñanza Media.
- ✓ Resultados PSU.
- ✓ Certificado de alumno regular de la universidad en que cursa sus estudios.
- ✓ Certificado de notas obtenidas en la carrera de Odontología o Medicina y programas de los cursos aprobados, indispensables para hacer las convalidaciones correspondientes.
- ✓ Si estudia en el extranjero, todos los documentos deben contar con la legalización ante el Consulado Chileno del país de origen y adjuntar escala de notas.
- ✓ Legalizarlos y traducirlos, si es que corresponde, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Agustinas 1320, Santiago.
- ✓ Salud compatible con la carrera.

3. Postulantes que han cursado estudios superiores en universidades chilenas o extranjeras en el último año y que desean ingresar a primer año de odontología.

Los documentos que deberán traer son:

- ✓ Carta manuscrita del postulante, dirigida al Director de Estudios de la Facultad de Odontología, indicando la situación que lo lleva a postular en forma extraordinaria.
- ✓ Certificado de notas de Enseñanza Media.
- ✓ Resultados PSU.
- ✓ Certificado de alumno regular de la universidad en que cursa o cursó sus estudios.
- ✓ Certificado de notas obtenidas en la carrera y programas de los cursos aprobados, indispensables para hacer las convalidaciones correspondientes.

- ✓ Si estudia en el extranjero, todos los documentos deben contar con la legalización ante el Consulado Chileno del país de origen y adjuntar escala de notas. Legalizarlos y traducirlos, si es que corresponde, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Agustinas 1320, Santiago.
- ✓ Salud compatible con la carrera.

Fechas:

La postulación especial se desarrollará durante el siguiente período:

- ✓ Postular on-line a partir del 1° de Octubre 2010
- ✓ **Los antecedentes serán recibidos en la sala de atención de Admisión de la Universidad entre el 3 de octubre y el día 4 de noviembre.**
- ✓ Se llamará a entrevista personal y/o se examinará a los postulantes, luego de haber recibido la documentación.
- ✓ Los resultados de las solicitudes se conocerán el día 28 de Noviembre.